República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 10 de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control	:	Reparación Directa
Radicación	:	81001-3333-002-2015-00035-00
Demandante	:	Carlos Alberto Guerrero y otros
Demandado	:	Nación – Fiscalía General de la Nación – Rama Judicial

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito del 7 de febrero de 2017 en el que la apoderada de la Nación – Rama Judicial solicita aplazamiento de la continuación audiencia de pruebas que está prevista para el 27 de abril de 2017 a las 4:30 p.m., teniendo en cuenta que para esa misma fecha se encuentra atendiendo compromisos de índole académico en la ciudad de Cúcuta (fls. 299-300), conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la audiencia y fijará como nueva fecha y hora para la realización de la misma el día 27 de julio de 2017 a las 4:30 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 0015**, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, catorce (14) de febrero de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria